



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 168 -2022-GGR-GR PUNO

Puno, 09 SEP. 2022



EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 6769-2022-GGR sobre Ampliación de Plazo N° 01, del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA – CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO, META: 032 – RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS CONEXAS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencia General Regional N° 563-2019-GGR-GR PUNO de fecha 27 de octubre del 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA – CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa;

Que, con Informe N° 1387-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JJCC de fecha 05 de setiembre del 2022, de la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que la Ampliación de Plazo N° 01 es por 90 días calendarios, desde el 11 de setiembre del 2022 hasta el 09 de diciembre del 2022; y

Estando al Informe N° 1913-2022-GR.PUNO/PRORRIDRE/DO-RFQQ del Director del Programa Sectorial II (Obras) – PRORRIDRE, Informe N° 021-2022-GR PUNO/ORSyLP/PRORRIDRE/SO-RMC del Supervisor de Obra, Informe N° 1387-2022-GR-PUNO-GGR/ORSyLP/JJCC de la Jefatura de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y disposición de la Gerencia General Regional mediante proveído;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional N° 011-2020-GR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 037-2020-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la Ampliación de Plazo N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA – CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI – PROVINCIA DE CHUCUITO – DEPARTAMENTO DE PUNO, META: 032 – RESERVORIO DE ALMACENAMIENTO Y OBRAS CONEXAS, sin ampliación presupuestal, por noventa (90) días calendarios, desde el 11 de setiembre del 2022 al 09 de diciembre del 2022.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



ELVIS ELMER CONDORI ARDILES
GERENTE GENERAL REGIONAL